







## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE:				TRÁMITE: x SERVICIO:				
Inhumación								
DESCRIPCIÓN:	<b>美国国际的国际国际的</b>		Código de la Cédu	la DSP 011				
lo haya autorizado el persona mayor a los humanos áridos o crei que la ley le otorga. I inhumación de cadáve	oficial del registro civil, en e 18 años y un día. Inhumaciór mados; procederá cuando así Definiendo al niño a una per	jercicio de la: 1 de Feto y N lo haya autor 3ona menor humanos ári	s facultades Niño: La inhu izado el ofici de 18 años. dos o crema	manos áridos o cremados; procederá cuando así que la ley le otorga. Definiendo al adulto a una imación de cadáveres, restos humanos y restos ial del registro civil, en ejercicio de las facultades Inhumación de Restos Áridos o Cremados: La dos; procederá cuando así lo haya autorizado el ey le otorga				
1: Título Séptimo, Capítulo I, Articulo 8o, Fracción V, Bando Municipal de Zinacantepec vigente. 2: Capítulo Décimo, Artículo 64 fracción XI del Reglamento de Panteones 3: Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec. 4: Inciso A, Fracción I, Fracción IX Articulo 155, del Código Financiero del Estado de México y Municipios								
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de excavación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO DIRECCIÓN WEB		N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁN	11TE DEBE REALIZARSE: A solicitu	ıd de familiar	es cuando se	va a llevar a cabo la inhumación de un cuerpo.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA								
RE	QUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
1 Orden de in	SI	SI	Reglamento interno del Departamento de Panteones de Zinacantepec.					
2 Acta de def caso que sea u niño no se con	NO	SI	Art. 155 del Código Financiero del Estado de					
3 Último recibo de pago (en caso de reutilizar un espacio).		NO	SI	México.				
4 Identificación vigente del titular.		NO	SI	Reglamento interno del Departamento de Panteones de Zinacantepec				
5 Certificado niño.	NO	SI						
6 Certificado o la inhumación	NO	SI						
PERSONAS JURÍDICO CO	LECTIVAS							
	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICA	AS							
N/A		N/A	N/A	N/A				









	<ul> <li>2 C Información del trámite?</li> <li>3 P El encargado del módulo de panteones le explica al ciudadano que debe de acudir el titular o el beneficiario de la tumba, en caso de que no acuda el posesionario el ciudadano que realiza el trámite deberá presentar copia de identificación del titular. Para realizar el trámite debe de presentar lo siguiente: 1) Ubicación del espacio (lote y tumba) 2) Orden de Inhumación. 3) Ultimo recibo de pago. 4) Trámite para: i) Niño y Adulto: a) Copia del Acta de Defunción b) Certificado Médico. ii) Feto: a) Certificado Médico (Fetal) iii) Restos áridos: a) Certificado de cremación. Se le informa al ciudadano que, en caso de no presentar el último recibo de pago, el titular en la copia de la credencial debe anotar de puño y letra que autoriza se realizar el trámite con los cobros correspondientes.</li> <li>5 C Presenta documentación del trámite?</li> <li>6 P El encargado del módulo recibe la documentación del trámite, para su revisión</li> <li>7 C Documentación correcta?</li> <li>8 P Se devuelve la documentación al ciudadano y se le informa de la documentación faltante de acuerdo a los requisitos establecidos del trámite.</li> <li>9 P Con la documentación proporcionada se busca en la base de excel al titular o beneficiario.</li> <li>10 C Se encontró titular o beneficiario de tumba?</li> <li>11 P Se realiza la orden de pago y se le proporciona e informa al ciudadano que debe realizar el pago correspondiente ante la caja y traer una copia de la factura.</li> <li>12 P El ciudadano recibe la orden de pago y se traslada a la caja de la tesorería municipal a fin de efectuar el pago correspondiente.</li> <li>13 Z</li> <li>14 C Pago de Orden de Pago?</li> <li>15 P El ciudadano porporciona la orden de pago a la cajera</li> <li>16 P Recibe la factura del pago efectuado y se saca una copia de la misma.</li> <li>18 Z</li> <li>19 C Entrega recibo de pago?</li> <li>20 P El ciudadano entrega copia de la factura, al encargado del módulo de panteones.</li> <li>21 P Recibe la factura y elabo</li></ul>					
PLAZO MÁXIMO DE	Excavación autorizado al ciudano.  32 P El ciudadano recibe el Certificado de Temporalidad y el Permiso de Excavación autorizado.					
RESPUESTA			35 minu	tos.		
COSTO:	Inhumación de Adulto: I Uma (Unidad de Medida Actual) Inhumación de Feto y Niño: 0.50 Uma Inhumación de Restos	a Fundamento Jurídico: • Inciso A, Fracción I, Fracción IX, Articulo 155, del Código Financiero del Estado de México y Municipios. El costo se maneja				









	Áridos o Cremados Uma (Unidad de Me Actual)							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de tesorería							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el ciudadano lo requiere y cubra con los requisitos solicitados para su expedición.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA				ı	NO			
		100						

DEPENDENC	A U ORGANISM	IO:			UNIDAD A	DMINISTRAT	IVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento Zinacantepec				Departamento de Panteones					
TITULAR DE I	A DEPENDENC	IA: Ricardo Colín Jaran	nillo						
DOMICILIO:	CALLE: Jar	dín Constitución col. centr	·o				NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	NIA: San Miguel MUNICIP				ZINACANTEPEC				
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a	viernes de 9:00	a.m. 18:0	0 horas.			
LADA:	51350	TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	X:		CORREO ELECTRO	ÓNICO:	
722		9177188	N/A	N			vicios.publicos@zinacantepec.go nx		
		OTRAS OF	CINAS QU	E PRESTAN I	EL SERVIC	CIO			
OFICINA:				N/A					
NOMBRE DE	TITULAR DE L	A OFICINA:			N/A				
OOMICILIO:	CALLE:		N/A	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			1	N/A			
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	X:		CORREO ELECTRO	ÓNICO:	
N/A		N/A	N/A	N	/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGAB				N//	A				
		IN	FORMACIO	ÓN ADICION	AL				
PREGUNTA F	RECUENTE I:	¿Qué pasa si no cuento con algún requisito de inhumación?							
RESPUESTA:		No se permite la inhumación ya que es causa de un proceso judicial si no se presenta la orden de excavación y la orden de inhumación.							
PREGUNTA I	RECUENTE 2:	¿Pueden sepultar un cadáver que no sea de este municipio?							
respuesta:		Sí, siempre y cuando el tramite lo realice el ciudadano que acredite su residencia o vecindad del Municipio de Zinacantepec.							
ODECLINITA I	RECUENTE 3:	¿El municipio tiene la obligación de hacer la fosa y construir la cripta?							







RESPUESTA:	No, esto directamente es responsabilidad de los familiares del deudo; hacer la excavación y la fosa.				
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Se reciben los restos cremados?				
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando autorice el titular que tenga una tumba para depositarlos				
PREGUNTA FRECUENTE 5:	¿Se asigna un espacio en caso de no tener?				
RESPUESTA:	Sí, pero se le asignará un espacio pequeño, ya que uno grande será solo para inhumar un cuerpo.				
PREGUNTA FRECUENTE 6:	¿Dónde se depositan los restos cremados?				
RESPUESTA:	Los nichos para restos áridos o cremados tendrán como dimensiones mínimas las de m 0.50 x 0.50				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

AYUNTAMIENTO DE PRACANTEPEC

2022 -

Jefe del Departamento de Panteones

NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO

Uriel Redra Ramirez Zarza Director de Servicios Públicos

NOMBRE COMPLETO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

<u>12 / 02 / 2024</u> .